

## \$ Económicos

**REMATE:** 2º Juzgado de Letras de Los Ángeles, ubicado en calle Valdivia N° 123, 2º piso, de esta ciudad, en causa rol C-4379-2024, caratulados "BANCO DE CHILE con URQUIETA" ordenó subastar el día 19 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia Plataforma Zoom con el siguiente link de acceso: <https://zoom.us/j/98240043382>, el inmueble compuesto de sitio y casa ubicado en la comuna de Los Ángeles, Avenida Ricardo Vicuña N° 547, que tiene las siguientes dimensiones y actuales deslindes especiales: SUR, en 14 metros con la Avenida Ricardo Vicuña y en 16 metros 30 centímetros con el resto de la propiedad que le queda a la sociedad vendedora; ORIENTE, en 24 metros 70 centímetros con las propiedades de doña Ramona del Río y don Abraham Püschell, y en 13 metros 30 centímetros con propiedad de don Carlos Müller Ortega; NORTE, en 15 metros 90 centímetros con el callejón de entrada de don Carlos Müller Ortega, y en 14 metros 40 centímetros con el sitio del mismo don Carlos Müller Ortega; y PONIENTE, en 20 metros con el resto de la propiedad que le queda a la sociedad vendedora y en 17 metros 60 centímetros con propiedad de doña Benilda Espinoza Valdebenito. El título de dominio rol inscrito a nombre del ejecutado a fojas 7438, N° 6610 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles correspondiente al año 2015. Rol Avalúo Fiscal N° 91-1. El mínimo para las posturas será la suma de \$294.392.767, según avalúo fiscal. Para tener derecho a participar en la subasta, los interesados deberán consignar la garantía mediante vale vista a la orden de este Segundo Juzgado de Letras de Los Ángeles, equivalente al 10% del mínimo fijado, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas. El interesado que se adjudique el inmueble deberá consignar la totali-

dad del precio del remate en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha del remate. El incumplimiento de esta obligación hará efectivo lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia N° 123 2º Piso de Los Ángeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. Todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico [jl2\\_losangeles@pjud.cl](mailto:jl2_losangeles@pjud.cl), hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Si el tomador no se adjudicase el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta, en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el secretario del tribunal, vía telefónica o al correo electrónico del Juzgado antes señalado. Bases y demás

[www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), Corte de Apelaciones Concepción, 2º Juzgado de Letras Los Ángeles. (35509).-

**EXTRACTO:** Segundo Juzgado de Letras de Los Ángeles, en causa rol V-122-2024, en autos de interdicción y nombramiento de curador caratulados "POBLETE", por sentencia de fecha 27 de junio del 2025, se decreta la interdicción por causa de demencia de don ERWIN MATÍAS NICOLÁS LAGOS POBLETE, quedando privado definitivamente de la libre administración de sus bienes, y se designa curadora general del discapacitado a su madre doña LAURA CECILIA POBLETE MONDACA, RUN N° 12.327.631-0. (35535).-

**REMATE:** EXTRACTO REMATE. ANTE DECIMO NOVENO JUZGADO CIVIL de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará 28 agosto 2025, 13:00 hrs., las siguientes propiedades y sus derechos de aprovechamiento de aguas: I) Procederá Remate forma conjunta: a) Retazo de terreno de 178,5 hectáreas, más o menos, de un Resto de la Higuera Primera del Fundo "Las Garzas", ubicado en la Comuna de Los Ángeles. Inscrito a Fs. 8.967 N° 5.646 del Registro de propiedad del CBR de Los Ángeles, año 2005 conjuntamente con b) Retazo de terreno de 88 hectáreas más o menos, que formó parte integrante de la Higuera Primera del Fundo Las Garzas ubicado en la Subdelegación de San Carlos Purén, Comuna de Los Ángeles. Inscrito a Fs. 8.966 N° 5.645 del Registro de propiedad del CBR de Los Ángeles, año 2005. Mínimo para ambos predios UF 72.515.336 y, con c) Derechos de aprovechamiento de aguas consistente en 19 regadores del Canal Huigán Las Garzas, que constituyen el resto de una mayor dotación destinada al regadío de la Higuera Primera del Fundo Las Garzas, ubicado en la subdelegación de Purén, comuna de Los Ángeles. Inscritos a Fojas 20, N° 17 del año 2006, a Fojas 142 N° 152 del Año 2001 y, a

Fojas 145 N° 154 del año 2001, todas del Registro de Propiedad de Aguas del CBR de Santa Bárbara. Mínimo la cantidad UF 4.479.504.- En consecuencia, el mínimo de las posturas por los inmuebles a) y b) y derechos de aprovechamiento será la suma en pesos a la fecha del remate de la cantidad de UF.76.994,84.- II) Acto seguido y, concluido primer remate, procederá rematar en forma conjunta las propiedades y derechos de aprovechamiento de aguas: a) Inmueble consistente en una parte de la Porción B del Fundo "Entre Ríos", ubicado en la subdelegación de San Carlos de Purén, Comuna de Los Ángeles, que según sus títulos tiene una superficie de 39,19 hectáreas. Inscrito a Fs. 8.950 N° 5.630 del Registro de propiedad del CBR de Los Ángeles, año 2005; b) Retazo de Terreno compuesto de 49 hectáreas más o menos, ubicado en la subdelegación de San Carlos de Purén, Comuna de Los Ángeles. Inscrito a Fs. 8.951 N° 5.631 del Registro de propiedad del CBR de Los Ángeles, año 2005. Mínimo para ambos inmuebles será la cantidad de UF 19.027,248; c) Derecho de Aprovechamiento de Aguas que tiene las siguientes características: Nombre de Cauce, sin nombre; Naturaleza de las Aguas: Superficiales y corrientes; Características del derecho: Uso consuntivo, permanente y continuo; Caudal: 120 litros por segundo; Uso de Las Aguas: Riego; Predio: El Raudal; Rol de Avalúos SII: 01543-029; Ubicación Punto de Captación: Coordenadas UTM 18747927 Este, 5832345 Norte, Datum 1956, Carta IGM; Modo Captación: Gravitacional; Comuna Los Ángeles; Provincia Bío Bío; Octava Región. Inscritos a Fs. 253 N° 201 del año 2006, del Registro de Propiedad de Aguas del CBR de Los Ángeles. Mínimo la cantidad UF. 1.886,104 y, d) Derechos de Aprovechamiento de Aguas consistentes en 5,5 regadores del Canal Huigán Las Garzas, que forma parte de una mayor dota-

ción de agua. Inscritos a Fojas 17Vta Número 15 del año 2006 y a Fs. 66Vta N° 56 del año 1999, ambas Registro de Propiedad de Aguas del C.B.R. Santa Bárbara. Mínimo la cantidad UF. 1.296.696. En consecuencia, el mínimo de las posturas por los inmuebles a) y b) y sus derechos de aprovechamiento c) y d) será la suma en pesos a la fecha del remate de la cantidad de UF. 22.210,048.- Precio de cada uno de los remates pagadero contado dentro 5º día. Subasta se realizará por videoconferencia plataforma Zoom. Link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcveW5tWkZBVFBBV3BjNWw0U090>. ID de reunión: 402 206 0537 - Código de acceso: 640313. Interesados deberán contar con computador y/o teléfono con cámara, micrófono y audio en el equipo, siendo carga del postor tener los medios tecnológicos y de conexión. Todo postor excepto ejecutante deberá acompañar garantía para participar consistente en 10% del mínimo como un solo todo de cada remate que se interese en participar, mediante vale vista endosable y tomado a nombre del Tribunal, el que digitalizado deberá ser acompañado a carpeta electrónica: a) a través módulo "Remates", ingresar postulación como postor. Debiendo ingresar rol causa en el módulo, pinchar lupa costado izquierdo, se abrirá ventana con información causa, el postor debe presionar el botón "postular". Llenar formulario de postulación, con datos garantía y adjuntar comprobante como documento. Además, ingresar correo y teléfono. Postor podrá revisar remate en bandeja REMATES - MIS REMATES. Sin perjuicio, presentar escrito en causa "Acompaña documento", adjuntando copia Vale Vista y C.I. del Postor ingresado por la O.J.V., y entregarlo materialmente al Tribunal, a más tardar 13 hrs día anterior a la subasta. b) Remates que no pueda postularse en el módulo "Remates", vale vista debe ser acompañado junto con

Cl. de Postor, mediante escrito en la O.J.V. a más tardar 13 hrs del día anterior subasta. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, "Rabobank Chile con Westermeyer" Rol C 20335-2016. Secretaria. (35537).-

**EXTRACTO:** Laja 7 de Agosto del 2025, en causa sobre Autorización para Enajenar caratulados "GONZALEZ", RIT V-7-2024, por resolución de fecha 21 de julio del 2025, se fija audiencia para el 21 de agosto del 2025 a las 10 horas, venta en pública subasta del 20% de los derechos del interdicto SERGIO ENRIQUE GONZALEZ GUZMAN, que recaen sobre el inmueble ubicado en Costanera Norte N° 300 Laja, cuya Curadora General de Bienes es doña Margot Eliana González Guzmán. (35539).-

**EXTRACTO:** Por resolución de fecha de 31 de julio del año 2025, ante el Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén, en causa RIT C-169-2025, RUC 25-2-5536054-2 sobre Cuidado Personal del Niño, caratulado "DELGADO con ARANEDA" se ha ordenado citar a los parientes señalados por el artículo 42 del Código Civil del niño FELIPE HERNÁN ARANEDA DELGADO, a fin de ser oídos parientes en audiencia preparatoria el día 29 de agosto del 2025 a las 10:30 horas, ante el Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén, ubicado en Calle Villagra 047, Mulchén. (35546).-

**REMATE JUDICIAL:** VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2025. A 16:15 hrs. en Avda. Almirante Latorre 486, Los Ángeles. Ordenado IER. Juzgado Letras Los Ángeles, causa Rol E-2111-2025 "AUTOFINS.A/MATAMALA". STATION WAGON marca CHERY modelo TIGGO 2 1.5 año 2022, patente SDFK.49-0. Mínimo \$3.200.000, Exhibición día remate, comisión 10%, más Imptos. Pago contado/transferencia. Martillero Gonzalo Avendaño Rubio. Reg. 1740. +56986277193. asesorias.gonzaloavendaño@gmail.com.-(35548).-